

Glosario de Términos aduaneros

GLOSARIO

1. **Valor aduanero:** Es el valor de transacción, es decir, el precio realmente pagado o por pagar de las mercancías cuando éstas se venden para su exportación al país de importación, ajustado cuando corresponda.
2. **Mercancía:** Todos los bienes corporales muebles, sin excepción alguna.
3. **Mercancía similar:** Incluye a la mercancía idéntica y a aquella que aún cuando no es igual en todos sus aspectos tiene características y composición semejantes, lo que le permite cumplir las mismas funciones y ser comercialmente intercambiable con la mercancía que se compara.
4. **Costo de producción:** son los gastos necesarios para mantener un proyecto, línea de procesamiento o un equipo en funcionamiento.
5. **Embalaje:** es el recipiente o envoltura que sirve para agrupar y transportar productos.
6. **Envases:** son los recipientes destinados a la venta con el producto que contienen.
7. **Comisión:** es la cantidad que se cobra por realizar una transacción comercial que corresponde a un porcentaje sobre el importe de la operación.
8. **Corretaje:** Es el nombre que recibe la comisión que se abona a un intermediario como pago por sus servicios.
9. **Valor FOB:** Término de comercialización internacional que indica el precio de la mercancía a bordo de la nave o aeronave (Free on Board). Esto no incluye fletes, seguros y otros gastos de manipulación después de embarcada la mercancía.
10. **Valor CIF:** Término de comercialización internacional que indica el precio de la mercancía incluyendo el costo, seguro y fletes.
11. **Valor ex fábrica:** La mercancía es puesta, a disposición del comprador en el local habitualmente previsto, en el vehículo del comprador. Están incluidos en el precio apenas el embalaje necesario y los gastos para colocación de la mercancía en el vehículo transportador.
12. **Descuento admisible:** Cuando el precio a pagar contempla el otorgamiento de descuentos o rebajas, éstos serán admisibles solamente cuando tengan carácter de generalidad y que no alteren las condiciones establecidas en el concepto de precio normal.
13. **Descuento por nivel comercial:** son los descuentos que siguen a la calidad del adquirente (importador, mayorista, fabricante, etc.).
14. **Intereses cobrados:** son los intereses cobrados al momento de cobrar un servicio marítimo.
15. **Gasto de embarque:** son los costos incurridos en el transporte y reempacado de una mercancía fuera del territorio donde se localiza el productor o exportador de la misma.
16. **Normas:** es un documento aprobado por un organismo reconocido que provee para uso común y reiterado, reglas, lineamientos o características para las mercancías o servicios, o procesos relacionados, o métodos de producción.
17. **Criterios razonables:** es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

18. **Valor reconstruido:** Medio para determinar el valor justo o del mercado extranjero cuando no existan ventas de esa mercancía o mercancía similar que, por diferentes razones, no pueda ser utilizada.
19. **Materiales indirecto:** Son todos aquellos materiales usados en la producción que no entran dentro de los materiales directos, estos se incluyen como parte de los costos indirectos de fabricación.
20. **Cánones:** son los impuestos que grava a un determinado bien o prestación.
21. **Derecho de licencia:** es el derecho que posee un puerto para ejercer un licencia.
22. **Seguro marítimo:** son los seguros que tienen por objeto indemnizar al asegurado respecto de la perdida o daño que pueda sufrir la cosa asegurada por los riesgos que implica una aventura marítima, fluvial, lacustre o canales interiores.
23. **Flete marítimo:** Es el costo de efectuar el transporte marítimo de un puerto a otro. En esta tarifa se consideran los términos de embarque que condicionan el costo final del flete básico.
24. **Gasto de cargo:** es el costo de carga de buques por medio de barcazas.
25. **Gasto de descargo:** es el precio pagado al momento de la descarga de buque por medio de barcazas.

BIBLIOGRAFÍA

- es.mimi.hu/economia/costo.html
- www.edukativos.com/downloads-file-2100-details.html
- www.prompex.gob.pe/Prompex/Documents/811c943a-6c8d-4712-bf28-63d22212b270.pdf
- www.proexport.com.co/VBeContent/logistica/NewsDetail.asp?ID=2099&IDCompany=8
- [es.wikipedia.org/wiki/Seguro marítimo \(Chile\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Seguro_mar%C3%ADtimo_(Chile))
- es.mimi.hu/economia/licencia.html
- es.wikipedia.org/wiki/Canones
- www.monografias.com/trabajos5/cosind/cosind.shtml
- www.iadb.org/research/Tradedictionary/term_desc.cfm?language=Spanish&id=215
- www.tecnomarkets.com/rmo/rmo25_tm.htm